ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

Contratación directa N° 16/16 "Adquisición de elementos de limpieza para la PGR" (ID N° 304.347)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de la "contratación directa Nº 16/2016", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 304.347, aprobado por resolución PGR Nº 62/2016.
- La resolución PGR Nº 272/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1717/2016 por un monto de ₲ 3.390.000 (guaraníes tres millones trescientos noventa mil), subgrupo de objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", FF 10, para el ejercicio fiscal 2016.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 18 de octubre de 2016.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Inca Ind. y Com. S.A.; Hardy S.A.E.C.A.; Induclor S.R.L.; Abuelo Juan S.R.L. y MasterLat S.R.L.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 20/2016, de fecha 20 de enero de 2016.

Lic. Laura I. Paredes Monzón
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

- Adenda Nº 1 de fecha 18 de octubre de 2016, que modifica puntos de la carta invitación y sus anexos.

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 21 octubre de 2016 a las 09:10 horas, en el plazo fijado se presentó (una) oferta; de conformidad a la **resolución DNCP Nº 805/09** y **Nº 522/15** el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta el Nº 13/2016; en la adenda Nº 2 se fija una nueva fecha de apertura para el día 31 de octubre de 2016 a las 11:10 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 14/2016, contando con la presentación de una (1) oferta perteneciente a la firma:

- MyT Importadora – Distribuidora S.R.L. por un monto total de ₲ 3.845.550.

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- El oferente **MyT Importadora – Distribuidora S.R.L.** presenta formulario de carta oferta completado, foliado de 01 al 24 firmado por el representante, formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por ₲ 115.367 (guaraníes ciento quince mil trescientos sesenta y siete) que cubre al 3% del monto del total de la oferta; presenta el documento de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03, constitución o estatuto social.

En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la firma **MyT Importadora – Distribuidora S.R.L.**, cumple con todos los requisitos exigidos para la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar pasar a evaluar la oferta presentada a partir del cuadro comparativo de ofertas.

5. **Cuadro comparativo de ofertas:** Detallados en el anexo Nº 1

Del análisis del cuadro comparativo, se observa que la firma **MyT Importadora – Distribuidora S.R.L.** presenta precios que están fueran del rango de lo establecido en las resoluciones **resolución DNCP Nº 956/2016** y **1.173/2016**, en el caso del ítem 1, el precio supera en un 142,73% al precio referencial; otros ítems también superan el porcentaje según se detalla en el anexo Nº 1. Así también es importante destacar que el monto total de la oferta de ₲ 3.845.550 (guaraníes tres millones ochocientos

Lic. LAURA J. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARÁN
Asesor Legal
Mat. 10.454

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta) excede la disponibilidad presupuestaria de para la contratación de ₲ 3.390.000 (guaraníes tres millones trescientos noventa mil), por lo que este comité concluye en que una reducción de precios sería mantener las diferencias entre el porcentaje de los precios ofertados y los referenciales.

6. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado, fundamentado en el **artículo 30** inciso **"c)"** de la **ley Nº 2.051/03** que menciona: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"* y realizar un segundo llamado.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Señor Ministro – Procurador General, para su decisión mediante Resolución de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. FRANCISCO GÁLVEZ
Asesor Legal
Mat. 10.4[illegible]
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA D. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 1 Cuadro comparativo de ofertas

					M y T Impor y Distr		Resolución 956/2016	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	Unidad	5	133.500	667.500	55.000	142,73
2	47131816-008	Aparato automático para desodorante de ambiente para pared	Unidad	5	129.500	647.500	113.750	13,85
3	47131816-007	Desodorante de ambiente para pared	Unidad	16	71.700	1.147.200	55.600	28,96
4	47131803-004	Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol.	Unidad	10	19.850	198.500	22.800	-12,94
5	47131803-002	Desinfectante de ambientes y superficies con atomizador	Unidad	10	20.000	200.000	23.800	-15,97
6	47131816-003	Desodorante de ambiente para piso con esencia de cidronela	Unidad	10	11.500	115.000	32.000	-64,06
7	12352104-005	Alcohol en gel	Unidad	10	11.850	118.500	26.600	-55,45
8	47131805-001	Desengrasante para cocina	Unidad	6	22.400	134.400	15.900	40,88
9	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	22	22.650	498.300	17.000	33,24
10	47121702-002	Basurero de plástico	Unidad	3	34.650	103.950	39.900	-13,16
11	47121807-001	Sopapa para inodoro	Unidad	2	7.350	14.700	7.350	0,00
					484.950	**3.845.550**	**409.700**	18,37

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República